

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**27285** *ACUERDO de 24 de noviembre de 1992 por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona a don Fernando Valle Esqués.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.1 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1990, la Comisión Permanente del mencionado Consejo, en su reunión del día 24 de noviembre de 1992, ha acordado nombrar en propiedad Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona a don Fernando Valle Esqués, como consecuencia de vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Pedro Martín García.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**27286** *ORDEN de 21 de noviembre de 1992 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dis-

puesto el nombramiento de los funcionarios a quienes se han adjudicado los puestos de trabajo que se indican en el anexo adjunto, y que fueron convocados por Orden de 16 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre de 1992.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.